



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Julio veinticinco (25) dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: ALIANA LICETH IBARRA TORRES
Causante: JONATHAN RODRIGUEZ VILLA
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00250-00
Asunto: RESUELVE SOLICITUD.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la demandante, ordena:

Ofíciase a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA (CAJA HONOR), con el fin se sirvan a certificar los ahorros de vivienda, cesantías y demás conceptos que tiene el demandado como miembro activo del Ejército Nacional hasta la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito